¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,210 BUENOS AIRES, Lunes 15 de Noviembre de 1847

El Oficial primero del Ministerio de Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Manifiesta el motivo por que no le es posible asistir á la funcion de Yglesia del dia de mañana—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

Ympidiéndome con muy íntimo pesar mis habituales enfermedades, asistir á la funcion de Yglesia que se hace mañana 11 en celebridad de Nuestro glorioso Patron San Martin, suplico á V. E. se digne excusarme de la referida asistencia—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Benedicto Maciel—

El Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Acompaña las notas del Sr. Camarista Fiscal y del Sr. Camarista Dr. Pereda, en las que exponen no poder asistir á la funcion Religiosa de mañana—

Al Señor Oficial Primero del Ministerio de Gobierno—

El Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones tiene el honor de acompañar á V. para que se sirva elevarlas al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, las notas que le han pasado exponiendo el impedimento con que se hallan para asistir á la funcion Religiosa de nuestro glorioso Patron San Martin, que se celebra mañana en la Santa Yglesia Catedral, los Camaristas Fiscal Dr. D. Eduardo Lahitte, y Dr. D. Bernardo Pereda—

Dios guarde á V. muchos años—

Vicente Lopez—

El Camarista Juez de Alzada de Provincia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, 10 de Noviembre de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Avisa no poder asistir por la causa que expresa á la funcion del Glorioso Patron San Martin que ha de celebrarse mañana en la Santa Yglesia Catedral—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia—

No permitiéndome la enfermedad notoria que padezco vestir de corto, me es muy sensible no poder asistir á la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin, que ha de celebrarse mañana 11 en la Santa Yglesia Catedral, lo aviso á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi justa excusacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Bernardo Pereda—

El Camarista encargado del Ministerio Fiscal—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia—

Una indisposicion actual me privará con íntimo sentimiento, mañana, de tener el honor de acompañar al Exmo Gobierno en la fiesta religiosa que la Provincia consagra á su Santo Patron—

Suplico á V. S. se sirva excusarme ante S. E. el Sr. Gobernador de esta falta—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Eduardo Lahitte—

El Prior del Consulado—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Hace presente el motivo que le impide concurrir á la funcion del dia de mañana de nuestro glorioso Patron San Martin en la Santa Yglesia Catedral—

Al Señor Oficial primero del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

El que subscribe se dirige á Vd. para pedirle se sirva informar al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el estado delicado de su valetudinaria constitucion, agravada con una afeccion espasmódica habitual que padeco, lo constituyen en la imposibilidad de hacer uso del trage de etiqueta que exigen los actos públicos, y de poder asistir á la funcion que se celebra mañana por nuestro glorioso Patron San Martin en la Santa Yglesia Catedral, suplicando á S. E. se digne haberlo por justamente excusado; siéndolo muy sensible no poder acompañar al Exmo. Gobierno—

Considera asimismo de su deber poner en conocimiento de Vd. para que se sirva transmitirlo á S. E. el Señor Gobernador que el Cónsul Segundo D. Bonifacio Huergo hizo saber al Tribunal se retiraba por dos meses al campo por enfermo—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Mariano de Sarratea—

El Prior del Consulado—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Eleva la nota del Cónsul primero del Tribunal de Comercio, en que expone el motivo que le impide asistir mañana á la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin—

Al Señor Oficial primero del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

Es adjunta la nota en que el Cónsul primero del Tribunal de Comercio D. Juan B. Molina expresa el motivo que á pesar suyo le impide asistir mañana á la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin; y espera el infrascripto se sirva V. elevarla al supremo conocimiento de S. E., para que si lo tiene á bien se digne admitir dicha excusacion—

Dios guarde á V. muchos años—

Mariano de Sarratea—

El Cónsul Primero del Tribunal de Comercio—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Prior del Tribunal de Comercio—

No siendo posible, bien á pesar mio, concurrir á la funcion de Yglesia que debe celebrarse el dia de mañana, por nuestro Glorioso Patron San Martin, por una ligera, pero incomoda indisposicion, suplica á V. se sirva ponerlo en el Superior conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, á quien suplica se sirva dispensarle esta inasistencia—

Dios guarde á V. muchos años.

Juan B. Molina—

El Presidente del Tribunal de Medicina, antiguo Cirujano de la Guardia Argentina y 2.° Batallon de Patricios—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Suplica que el Supremo Gobierno lo dispense la no asistencia á la Santa Yglesia Catedral mañana 11 por estar indispuesto—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial 1.° para que se sirva poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que con la variacion tan rara que hemos tenido en la estacion, he sufrido y sufro mi constitucion valetudinaria, lo que le priva tener el honor de asistir á la festividad de nuestro glorioso Patron San Martin; por lo que suplica al Exmo. Sr. Gobernador se digne dispensarlo—

Dios guarde á V. muchos años—

Francisco P. Almeyra.

El Presidente del Tribunal de Medicina, antiguo Cirujano de la Guardia Argentina y 2.° Batallon de Patricios.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la excusacion que hace el Conjuez del Tribunal, D. Matias Rivero—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial 1.° para que se sirva poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota de excusacion que incluye, y que hace el Conjuez del Tribunal D. Matias Rivero—

Dios guarde á V. muchos años—

Francisco P. Almeyra.

El Conjuez del Tribunal de Medicina D. Matias Rivero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, Y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente del Tribunal de Medicina D. Francisco de Paula Almeyra—

El que subscribe ha recibido la apreciable nota del Sr. Presidente, en que se le invita para acompañar al Exmo. Gobierno á la funcion de Yglesia de nuestro glorioso Patron el Sr. San Martin, lo que haria gustoso si no se lo impidiesen sus enfermedades crónicas, que con frecuencia le acometen fuertes ataques; por lo que ruego al Exmo. Sr. Gobernador se digne admitir esta excusacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Matias Rivero—

El Ministro de Relaciones Exteriores—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del motivo que le impide asistir á la solemne funcion de Yglesia que debe celebrarse el 11 del corriente en festividad de Nuestro Patron San Martin—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El decadente estado en que de há tiempo se halla la salud del infrascripto, le impide asistir con íntimo pesar á la funcion de Yglesia, que el 11 del corriente debe tener lugar en celebracion de la festividad de Nuestro Patron San Martin—

El infrascripto lo participa á V. en contestacion á su nota fecha 4 del corriente; y espera que elevándolo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, S. E. se digne haberlo por excusado de aquella asistencia—

Dios guarde á V. muchos años—

Felipe Arana—

El Ministro de Relaciones Exteriores—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Acompaña las notas de excusacion del Administrador General de Correos y Oficiales del Ministerio de Relaciones que expresa, á la festividad de Nuestro Patron San Martin—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El infrascripto adjunta á Vd. para conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, las notas del Administrador General de Correos y Oficiales de este Ministerio D. José Maria Reybaud y D. José Manuel La Fuente, excusándose de la asistencia á la festividad de nuestro Patron San Martin que se celebra el dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral—

Dios guarde á V. muchos años—

Felipe Arana—

El Administrador General de Correos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Se eleva pidiendo dispensacion para no asistir á la funcion de San Martin por el motivo que representa—

Al Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana—

Sírvase V. S. acordarme, consultando el piadoso ánimo del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier Sr. D. Juan Manuel de Rosas, la dispensacion de asistir á la funcion del Santo Patron de esta Ciudad, San Martin, el dia de mañana, por la cual suplico hallándome sumamente mortificado de la ciática, cuasi sin movilidad—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Manuel de Luca—

El Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores que subscribe—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Suplica por el motivo que expresa, se le excuse de la asistencia á la festividad de nuestro Patron San Martin, que debe celebrarse en la Santa Yglesia Catedral el 11 del corriente—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto siente un íntimo pesar de hallarse por una molestia que sufre en su salud, imposibilitado para tener el honor de asistir á la festividad de nuestro Patron San Martin que debe celebrarse mañana 11 del corriente en la Santa Yglesia Catedral—Ruega á V. S. se sirva elevar esto al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, para que, si lo tiene á bien, se digne excusarlo de la predicha asistencia—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José Maria Reybaud—

El Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, que subscribe—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del motivo que le impide asistir á la festividad de Nuestro Patron San Martin—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que el mal estado en que se halla mi salud, me impide con muy vivo pesar, acompañar al Exmo. Gobierno en la festividad de Nuestro Patron San Martin—

Ruego á V. S. se sirva dar cuenta de ello al Exmo. Señor Gobernador, á quien respetuosamente suplico se digne excusar mi inasistencia á la enunciada festividad—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José M. la Fuente—

El Ministro de Hacienda—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Adjunta las notas de los Contadores Generales y Colector General, dando cuenta de los empleados de sus respectivas Oficinas, que avisan no poder asistir el dia de mañana á la festividad de Nuestro Patron San Martin; y tambien las excusaciones del Contador General D. Juan J. Urquiza, y Oficial de este Ministerio D. Federico Pinedo—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El que firma adjunta á V. las notas que ha recibido de los Contadores Generales y Colector General, dando cuenta de los empleados que avisan la causa de no poder asistir el dia de mañana á la funcion de Yglesia en celebridad de Nuestro Patron San Martin; y tambien acompaña las excusaciones para la misma asistencia del Contador General D. Juan José Urquiza y Oficial de este Ministerio D. Federico Pinedo; y se servirá elevarlas al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia—

Dios guarde á V. muchos años—

Manuel Insiarte—

El Contador General Liquidador—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Expone la causa de su inasistencia á la funcion que expresa—

Al Sr. Ministro del Departamento de Hacienda—

El que subscribe se dirige á V. S., para que se sirva poner en el conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, que una suma debilidad en los nervios le priva con íntimo sentimiento la asistencia á la funcion de Nuestro Patron San Martin; y que por tal motivo suplica á S. E. se digne admitirle su excusacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan J. Urquiza—

El Oficial del Ministerio de Hacienda que firma—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Manifiesta el motivo que le impide su asistencia á la funcion que tiene lugar el dia de mañana—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Insiarte—

El que firma tiene el pesar de manifestar á V. S. que la fuerte indisposicion que ha sufrido y aun sufre, le impide tener el honor de asistir mañana á la funcion que se celebra, entre los empleados de la lista Civil—Con este motivo, ruega á V. S. se sirva obtener de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador la disculpa de su inasistencia—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Federico Pinedo—

El Colector General

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de los empleados de su Departamento que no pueden asistir á la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin—

Al Señor Ministro de Hacienda—

Los empleados de este Departamento D. Mariano Palacios, D. Manuel José Uclés, D. Tomas Luca, D. Paulino Silva, D. José de Guesalaga, D. Juan Pauleti Montaña, D. Dionisio Dominguez, D. Rafael Y. Zamorano, D. Julian Doldan, D. Cipriano Perolló, D. Miguel Planes, y D. Calixto Larravide, han avisado no poder asistir á la solemnidad de nuestro glorioso Patron San Martin el 11 del presente por sus enfermedades, D. Manuel Figueroa por falta de trage decente, y D. José E. Beascochea, porque debe concurrir con los oficiales de la Compañía del Batallon á que pertenece á consecuencia de órden que ha recibido de su Gefe—

El Colector tiene el honor de comunicarlo á V. S. acompañando las notas originales de cada individuo para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplican se digne darlos por excusados—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Pedro Bernal—

D. Mariano Palacio y Galain—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General—

El Oficial liquidador que subscribe, con el debido respeto hace presente á V. que contra sus sentimientos y buenos deseos de asistir á la funcion de Nuestro Glorioso Patrono San Martin, su edad mayor de 78 años, las hernias que padeco, y demas ataques de nervios, y parálisis del lado derecho de la cabeza y cara que le molesta diariamente, no le permiten asistir á la referida funcion—En cuya virtud pide á V. se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Superior Gobierno, suplicándole se digne darlo por excusado á dicha asistencia—

Dios guarde á V. muchos años—

Mariano de Palacio y Galain—

Manuel J. de Uclés—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General—

El que subscribe hace presente á V. que por causa de su notoria avanzada edad, no le es posible, bien á su pesar, concurrir á la celebridad del dia de mañana, por lo que ruega á V. tenga la bondad de hacerlo presente al Exmo. Sr. Gobernador, suplicándole se digne dispensarme de la asistencia á la expresada celebridad—

Dios guarde á V. muchos años—

Manuel J. de Uclés—

El Tercer Vista— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General—

El estado siempre achacoso de mi salud, que hace tiempo me priva del desempeño de las funciones de mi destino, me pone en la imposibilidad de participar del honor de incorporarme al cortejo del Exmo. Gobierno en la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin, que ha de celebrarse el dia de mañana 11 del corriente en la Santa Yglesia Catedral—Me atrevo, por consecuencia á esperar que en el justificado ánimo de la superioridad se considerará suficientemente fundado el motivo de mi excusacion—
Dios guarde á V. muchos años—

Tomas de Luca—

El Oficial de libros. ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General—

No pudiendo, á pesar mio, asistir á la funcion de mañana, en honor de nuestro glorioso Patron San Martin, por hallarme indispuesto, ruego á V. se sirva elevar al conocimiento superior el motivo de mi inasistencia, para que si lo tiene á bien se digne dispensarme—
Dios guarde á V. muchos años—

Paulino Silva—

El Recaudador de alquileres del Estado— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General, D. Pedro Bernal—

Continuando siempre enfermo de una afeccion al pecho, atacado á ratos de una fuerte tos, tengo el sentimiento de no poder asistir mañana once del corriente á la Santa Yglesia Catedral, á la funcion solemne de nuestro Patron Principal San Martin—
Lo pongo en conocimiento de V. para que llegue á noticia del Exmo. Señor Gobernador Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, esta mi excusacion, á quien suplico se sirva admitirla—
Dios guarde á V. muchos años—

José Guesalaga—

El Oficial Interventor de la Alcaydia de Aduana— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General—

El que firma tiene el honor de dirigirse á V. haciendo presente, que le es sumamente imposible poder asistir al Templo de la Santa Yglesia Catedral á la funcion de Nuestro Patron San Martin, el dia de mañana, por estar aun convaleciente de una grave enfermedad, que he sufrido por tres meses, esperando que S. E. el Sr. Gobernador, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, tendrá á bien dispensarme esta falta por tan justa causa—
Dios guarde á V. muchos años—

Juan Pauleti y Montaña—

El Ayudante de almacenes que subscribe— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—

El que firma tiene el honor de dirigirse á V., manifestándole que le es sensible no poder asistir á la Santa Yglesia Catedral, á la funcion que se celebra el dia de mañana por nuestro Patron San Martin, por estar enfermo; y esperando que S. E. el Sr. Gobernador tenga á bien dispensarme esta falta por tan justa causa—
Dios guarde á V. muchos años—

Dionisio Dominguez—

El Ayudante de Almacenes de Aduana que subscribe— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—

Cumplo con el deber de avisar á V., que en virtud de un nuevo ataque que hace dos meses he sufrido, á causa de la grave enfermedad que padezco, y que á V. consta, no estoy tan restablecido que me permita el honor de asistir entre los empleados de mi clase á la Santa Yglesia Catedral, en la funcion que el dia 11 del corriente se ha de celebrar en honor de nuestro glorioso Patron S. Martin; por cuya razon ruego al Exmo. Sr. Gobernador tenga á bien admitir esta excusacion—
Dios guarde á V. muchos años—

Rafael Y. Zamorano—

El Empleado de Aduana que subscribe— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—

Tengo el honor de avisar á V., que continuando enfermo, hace cerca de un año, y sin poder ni aun cumplir con las funciones de mi empleo por mis achaques repetidos; no podré por esta razon asistir, como es mi íntimo deseo, entre los empleados civiles á la funcion que el dia 11 del corriente ha de celebrarse en la Santa Yglesia Catedral en honor de nuestro glorioso Patron San Martin, por lo que ruego al Exmo. Sr. Gobernador se sirva dispensarme—
Dios guarde á V. muchos años—

Julian Doldan—

El Oficial del Resguardo de Bahia ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Gefe del Cuerpo del Resguardo—

Siendo indispensable asistir mañana á la Yglesia Catedral, á acompañar á S. E. en la funcion de nuestro Patron San Martin, tengo el pesar de no poder yo verificarlo á causa del mal estado de mi salud; por lo que suplico al Sr. General se digne ponerlo en conocimiento de S. E., por si tuviere á bien dispensarme—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Cipriano Perelló—

El Oficial encargado del muelle— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Señor General, ó Ynspector del Resguardo, D. Felipe Heredia—

Mi estado de salud no me permite tener el honor de concurrir á la funcion que tendrá lugar en la Santa Yglesia Catedral el dia de mañana en celebridad de Nuestro Patron San Martin; ruego á V. S. se digne elevarlo al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, á quien suplico se digne disculpar mi no asistencia—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Miguel Planes—

El Oficial del Resguardo Calixto Larravide ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Encargado de la Ynspeccion del Resguardo, D. Felipe Heredia—

El que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. S., que debiendo asistir á la funcion de nuestro Patron San Martin y no permitiéndoselo el mal estado de su salud, tiene el pesar de comunicarlo á V. S. para que tenga á bien ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, á quien ruego se digne admitir esta mi excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Calixto Larravide—

El Ayudante de Almacenes de Aduana que subscribe— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—

Cumplo con el deber de avisar á Vd. que en virtud de no tener la decencia debida como para tener el honor de presentarme entre los empleados de mi clase á la Santa Yglesia Catedral, en la funcion que el dia 11 del corriente se ha de celebrar en honor de nuestro glorioso Patron San Martin, por cuyo motivo elevo esta excusacion, suplicando al Exmo. Sr. Gobernador se digne admitirla—
Dios guarde á V. muchos años—

Manuel Figueroa—

El Oficial Mayor encargado de la mesa de Registros de la Contaduría de Aduana— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General, D. Pedro Bernal—

El que firma tiene el honor de dirigirse á V., para hacerlo presente que habiéndole sido comunicada por el Señor Juez de Paz de la Parroquia á que pertenece, la órden para que el infrascripto forme en una compañía de la fuerza del Juzgado que ha de concurrir el dia de mañana á la Santa Yglesia Catedral á la funcion de nuestro Patron San Martin, y hallándose en el caso de dar cumplimiento á la referida órden Superior, me permito ponerlo en su conocimiento para que se sirva V. elevarlo al del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Júan Manuel de Rosas, para que no se observe su falta en la lista civil—
Dios guarde á V. muchos años—

José E. Beascochea—

El Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda, Encargado del ceremonial por la Lista Civil— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta no haber ocurrido novedad alguna con respecto á la Lista Civil, en la Funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de avisar á V. E. que en la asistencia, el dia de hoy, de los empleados civiles á la festividad de Nuestro Glorioso Patron San Martin, celebrada en la Santa Yglesia Catedral, no ha ocurrido novedad alguna—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

José M. Sagasta—

El Coronel Encargado del Ceremonial por la lista Militar— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta haber sido puntualmente observado el ceremonial de que ha estado encargado en la funcion religiosa consagrada este dia al Santo Patron de esta Ciudad—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas &c., &c.—

Exmo. Señor—

Tengo el honor de poner en el supremo conocimiento de V. E., que ha sido puntualmente observado el Ceremonial prescripto en el Supremo Decreto de 29 de Julio de 1835, por la lista Militar que acompañó al Exmo. Gobierno en la funcion religiosa consagrada el dia de hoy en la Santa Yglesia Catedral, al Santo Patron de esta Ciudad el Glorioso San Martin—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

Nicolas Martinez Fontes—

EL EDITOR.

Con íntima satisfaccion y alto aprecio publicamos la siguiente carta del benemérito General D. Eugenio Necochea, valiente y esclarecido campeon de la Yndependencia Americana—¡ Honor á este Argentino digno de su orígen y gloriosos antecedentes !—El habla un lenguage que resuena en todo corazon Americano; y ningun patriota, de cualquier pais, que lea ese documento rehusará á su autor la cordial simpatía que vivamente excita por sus generosos sentimientos y elevadas vistas—

»Señor D. Fermin de Irigoyen—

Santiago Setiembre 15 de 1847—

Mi distinguido compatriota y amigo: tengo á la vista tu amistosa carta de 16 de Julio próximo pasado, y con ella el gusto de saber te conservas bueno, aunque con el sentimiento de tener enfermo uno de tus hijos, cuya salud deseo muy de veras se encuentre del todo recobrada á esta fecha —

Si, como se dice, las principales bases propuestas por los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia son la independencia del Paraguay, y la libre navegacion de los rios, considero la paz irrealizable, y hago ardientes votos por la continuacion de la guerra—La República Argentina no puede asentir á su deshonor, recibiendo la ley del extrangero, ni privarse del único astillero que tiene, sin renunciar á ser tan grande y poderosa como debe serlo—El espíritu y tendencia de las naciones Europeas, y particularmente de las que nos hacen hoy la guerra con tanta iniquidad, es subdividir cuanto mas puedan las secciones Americanas, para tener sobre ellas una influencia poderosa, y evitar asi el que aparezcan otros nuevos colosos, como el de Estados Unidos, que vengan mas tarde á imponerles la ley, que ahora reciben; de consiguiente miro como un deber sagrado el rechazar á todo tranco semejantes proposiciones—El pueblo Argentino por su situacion topográfica y el carácter de sus hijos, no puede ser vencido ni subyugado: una expedicion de 30 ó 40 mil hombres sobre el Plata seria tan infructuosa, como lo ha sido el bloqueo, y nuestros enemigos despues de haber consumido muchos millones y sacrificado miles de hombres, no obtendrian otras ventajas que un tardio desengaño, y la humillacion de concedernos entonces lo que ahora nos niegan con tanta injusticia—

Treinta años de ausencia, no han podido entibiar el amor sagrado de la patria, ni ese ardor Argentino, que me hizo abandonarla voluntariamente á los 21, para contribuir con mis débiles esfuerzos, á la emancipacion de esta parte de América: mi corazon y mis fibras están aun en consonancia con el penetrante é impetuoso pampero que les dió tono, y por lo tanto, tan luego como tenga conocimiento de los resultados de la negociacion, ofreceré mis servicios al Gobierno, y si los considerase útiles, marcharé inmediatamente á ponerme á las órdenes del esforzado y magnánimo General Rosas, de ese Argentino ilustre, que con tanta dignidad y energía ha sabido sostener los derechos y el honor nacional, sin arredrarse del poder de nuestros enemigos—

Te recomiendo la remision de papeles públicos, y que, poniéndome á los piés de tu estimable Señora, mandes como quieras á tu verdadero amigo—

Q. B. T. M.

Eugenio Necochea»—

Nos es muy grato transcribir del *British Packet* de 6 del corriente, lo que sigue—

»[Del »Union» de Washington, de 23 de Junio].

Capítulos de carta, fecha 12 de Abril, de un caballero que ha residido muchos años en Buenos Aires, á un hermano suyo, miembro del Senado de los E. U.

El proceder de los Ingleses y Franceses hácia este pais, es atentatorio en el extremo. No puede justificarse bajo ningun principio, sino el de la fuerza. Cual sea el resultado, en algunos respectos, no es fácil prever. Pueden matar y destruir hasta materialmente arrojar á los pobres habitantes á las pampas para vivir en el hambre y la desnudez; pero, te aseguro, querido hermano, conociendo como conozco esta gente, que se gloriaria en ello ó en sufrir á cualquier extremo, antes que humillarse al dominio de una potencia Europea ú otra cualquiera extrangera. Si esperan encontrar aquí otro Argel, valiente chasco se llevan. El pueblo es valeroso y patriota, y tiene en el Presidente Rosas un Gefe de indomable energía y denuedo, y de recursos casi infinitos.

Cualesquiera que sean los pretextos, creo que no puede caber duda de que el objeto ulterior tanto de la Inglaterra como de la Francia es la conquista. La Inglaterra, particularmente, necesita pais aparente para el cultivo de algodon, arroz y tabaco; y si triunfa en su actual nefanda tentativa, se saldrá con la suya en ese respecto. Corrientes y el Paraguay, y tambien la provincia limítrofe de Entre-Rios producirían esos artículos, y, en manos de Europeos, rivalizarian con los correspondientes renglones en los E. U. ¿ Es posible que los E. U. permanezcan indiferentes espectadores de tan atroz injusticia como la que se está perpetrando actualmente contra esta República hermana; máxime cuando sus propios intereses comerciales y políticos se hallan tan á la clara comprometidos?

El gobierno aqui es bueno, como te lo he dicho muchas veces. Los derechos de todos son escrupulosamente respetados; y de esto no puede aducirse mejor comprobante que el que mientras las potencias agresoras están arrasando á cañonazos los pueblos sobre el litoral y matando los habitantes inofensivos, los súbditos Franceses ó Ingleses en Buenos Aires están disfrutando todos los derechos, goces y proteccion de ciudadanos naturales, qué digo? aun mas, pues que mientras los primeros reportan todos los beneficios de un buen gobierno, están exentos de todas las cargas civiles y militares. Actualmente no hay en el pais un solo individuo capaz de llevar armas, [excepto los extrangeros] que no sea soldado, y el término de la lucha para mantener su independencia solo será cuando ya no quede un hombre que grite *¡ Viva la Patria! Independencia ó muerte!*»—[Del *British Packet*, del 6 del presente]—

Estamos enterados de que los preinsertos é interesantes capítulos de carta, que ha publicado el diario oficial del Gobierno de los Estados Unidos, y que merecen todo nuestro aprecio y simpatía, son escritos por un hijo de esa República que reside en Buenos Aires, á un hermano suyo, Senador de los Estados Unidos—Este Senador, que ha hecho publicar la apreciable carta de su hermano es una de las distinguidas notabilidades del partido que hoy está en la Administracion de aquella República hermana, y sostiene la marcha del esclarecido Presidente Polk—Tambien ha sido por muchos años Gobernador de uno de los Estados de la Confederacion Norte-Americana—

BRASIL—

Del *Americano* de Rio Janeiro transcribimos los importantes artículos que siguen—En el uno demuestra el ilustrado escritor Brasilero la conveniencia y justicia de que el Gobierno Ymperial rompa sus relaciones diplomáticas con la plaza de Montevideo, donde impera el régimen colonial Frances, con manifiesto ultrage á la independencia del Estado Oriental, y á los derechos de la Confederacion Argentina, del Brasil y de la América—En el otro retrata la nefanda carrera y carácter del salvage unitario Pardejon Rivera, y hace una mencion justamente honorífica del ilustre Presidente Oribe—

»*El Gobierno de la Plaza de Montevideo.*

Los diferentes ministerios que hemos tenido desde el principio de la lucha aun hoy existente en la República del Uruguay, han declarado que la independencia de este Estado sería la brújula que guiaría la política del Gobierno Imperial.

Creemos que la conservacion de esa independencia es de sumo interés para el Brasil; y hemos demostrado en varios artículos que la Confederacion Argentina tiene el mismo interés, pues ha hecho inmensos sacrificios por conservar al Estado Oriental en el pleno y entero goce de ella.

De que parte está, en la lucha entre el General Oribe y el Gobierno de la plaza de Montevideo, la independencia del Estado Oriental?

Ya hemos puesto esta cuestion fuera de duda: el exámen minucioso de los sucesos de este último periodo de la historia de nuestros vecinos nos muestra á toda luz la verdad que algunas veces hemos enunciado, de que lejos de tener la independencia del Estado Oriental que recelar del triunfo de las armas del General Oribe, ese triunfo solo servirá para afirmarla mas. Tantas veces hemos expuesto este exámen fácil de hacerse, que creemos ocioso el repetirlo hoy.

Y qué juicio debemos formar del Gobierno de la plaza de Montevideo relativamente á esa independencia? Veámoslo.

No extendamos nuestras vistas al futuro, examinemos solo la actualidad.

El Gobierno de la plaza de Montevideo lejos de lidiar por esa independencia, es, por el simple hecho de su existencia, el mayor enemigo que ella tiene.

Un Gobierno sin el apoyo de los nacionales, mantenido por una turba de extrangeros de diversos paises, y que es objeto de su ludibrio y escarnio, no será una herida y herida profunda en la independencia de un pais? Cierto que sí.

Y esta es la naturaleza del gobierno de la plaza de Montevideo.

Há mucho que se ha dicho esta verdad; y como es que el Gabinete Imperial mantiene relaciones diplomáticas con semejante gobierno?

Lo que hemos expuesto acaba de ser declarado en un documento oficial, que ya hemos publicado, (*) de Lord Howden. El Gobierno de la plaza de Montevideo, dice este Enviado Extraordinario de la Gran Bretaña, no obra con plena libertad, y sí dominado por una guarnicion extrangera.

Cómo es posible que el Gobierno Imperial nada haga en vista de semejante declaracion? Nótese bien que el que la hace es el Ministro Extraordinario de Inglaterra. No merecerá ella un entero crédito cuando es hecha, en desabono de la intervencion, por el diplomático que la Gran Bretaña envió á fin de poner término á las hostilidades existentes en el Rio de la Plata? Creemos que sí.

Para poner esa verdad fuera de toda duda, acaba de llegar á esta Corte la noticia de un hecho, que hace inconcusa la asercion de Lord Howden.

Un Ingles fué asesinado en Montevideo por uno de los bandidos que componen la Legion Italiana. El Almirante Ingles exigió el castigo del culpable, y los Italianos se opusieron á ello, y tal es la coaccion en que esos bandoleros tienen al Gobierno, que este se vió obligado á negarse á las justas exigencias del representante del Gobierno Ingles.

En el número siguiente publicaremos la nota en que el Gobierno de Montevideo se arroja á los piés de Lord Howden para suplicarle que la Inglaterra no lo desampare: en que estado de coaccion no estará él cuando se vió obligado á ofender y á irritar al agente de una nacion de quien mendiga proteccion!!

Creemos que, dando la debida consideracion á lo que declaró Lord Howden, lo que los hechos están todos los dias demostrando, el Gobierno Imperial debe romper las relaciones diplomáticas con la plaza de Montevideo: y por la confianza que tenemos en la justicia y sabiduría de nuestro gabinete esperamos que esto se realizará en breve»—[Del *Americano* en el Janeiro, de 25 de Setiembre último]—

»*Rivera retratado por un Unitario.*

De un escrito publicado en Montevideo por el Ingles José Mundell, uno de los gefes del partido Unitario, tomamos el retrato que hace de Fructuoso Rivera.

»Este hombre indefinible, azote pasado, presente, y que si puede lo será futuro de su pais; al que siempre ha traicionado, poniéndolo á disposicion de sus enemigos, de quienes recibió en premio galas distinguidas y compensaciones deshonrosas; que despues traicionó á estos mismos á quienes se sometió, sacrificando á sus propiedades y familias; que ha incendiado pueblos, robado estos y su campaña, adjudicándose los ganados agenos, despojado innumerables familias de sus hogares para remunerar otras que ha envilecido á sus rapaces miras. Este hombre funesto á cuantos habitan esta digna tierra, este hombre que no hay crímen ó mancha que no haya cometido en su carrera y vida pública y privada: el que se ha sublevado contra la autoridad legalmente constituida, ajado y humillado el pacto constitucional, excitado á la rebelion para pisar despues sobre las mas caras instituciones violando cuanto hay de inviolable para la sociedad humana; este hombre que, cuando le ha sonreido una transitoria fortuna, se ha convertido en un abyecto y despreciable tiranuelo, y que, en la adversidad, se ha mostrado siempre vil &c., &a.»

Este cuadro del carácter y vida del hombre mas funesto que ha existido para la República del Uruguay, está trazado con verdad y exactitud.

Ninguna persona que tenga conocimiento de la vida de ese miserable caudillo puede dejar de conocer la verdad que observa en esta pintura el Ingles José Mundell; pero, si hay alguien que no dé entero crédito á lo que generalmente se dice de Rivera por juzgar que los odios políticos tengan una parte inmensa en esa fama, nosotros le ofrecemos el periodo que arriba extractamos del escrito de ese Unitario. No es un hombre extraño á los sucesos del Rio de la Plata, no es un hombre que se haya mezclado en ellos en un partido opuesto al de Rivera; no, es uno de los gefes de su propio partido, y por eso no se puede decir que su juicio sea extraviado por odios políticos.

No se refiere solamente el periodo que transcribimos al carácter de Fructuoso—por él se podrá formar un juicio sobre la naturaleza de la cuestion Oriental.

Es un enemigo acérrimo del General Oribe el que confiesa que Rivera ha sido—un rebelde malvado, destructor del pacto fundamental de la República, menospreciador de sus mas caras instituciones, violador de todo cuanto hay de inviolable en la sociedad humana, y finalmente tirano despreciable y abyecto.

Quien, en vista de la confesion de un Unitario, hecha entre su propio partido, podrá negar que la rebelion Riverista es un atentado inícuo, y de la que no puede derivarse ningun derecho, bien que sea considerada en sí misma, bien que lo sea en sus consecuencias?

Mundell publicó en Montevideo lo que dice en su escrito, entre sus propios aliados políticos; y como se atrevería á hacer esto si no estuviese íntimamente convencido de que, por ser de suma verdad y evidencia, sus proposiciones no habian de hallar, ni aun en los mas fanáticos de su partido, quien osase combatirlas?

Creemos, fuera de toda controversía, establecida la naturaleza de la cuestion de la República del Uruguay. Tenemos, de un lado, á la autoridad legalmente constituida, de otro tenemos á la rebelion, á la tiranía, al robo, y á la violacion de todos los derechos sociales: por una parte, finalmente, tenemos al ilustre General D. Manuel Oribe defendiendo las leyes y la constitucion, y por la otra un despreciable tirano manchado de todos los crímenes, el compendio de todos los vicios, el execrable Fructuoso Rivera»—(Del mismo »*Americano*» en el Janeiro de 25 de Setiembre último)—

(*) *Americano* No. 13: nota dirigida por Lord Howden al Cónsul de S. M. B. en Montevideo.

El nominal Gobierno en Montevideo ha sellado el ostracismo de Rivera con la siguiente circular á los Agentes extrangeros en aquella ciudad—

"Ministerio de Relaciones Exteriores—Montevideo, Noviembre 2 de 1847—— Circular——

El Brigadier General D. Fructuoso Rivera ha sido desterrado del pais, y conducido á la Ciudad del Rio Janeiro, porque la justicia y la salud pública de la República en los momentos críticos en que se encuentra hoy, asi lo han exigido; y queriendo S. E. el Sr. Presidente de la República, que este suceso sea conocido oficialmente de los Agentes Diplomáticos de aquellas Naciones, con quienes la República se complace en conservar las mas perfectas relaciones de amistad, me ha ordenado lo participe al Sr...........y le ruega quiera transmitirlo á la Legacion de...... .....residente en la Corte del Brasil, para que instruida de ese acontecimiento, y de la conexion íntima que tiene con la suerte, y el bien estar de la República, en la lucha que sostiene con la Confederacion Argentina, y de que depende su independencia Nacional, tenga á bien hacer saber á los Capitanes, Patrones, Sobre-cargos, ó Consignatarios de buques pertenecientes á su nacion que se dirijan á estos puertos, que la presencia del citado General en cualquiera punto del territorio de la República es inconciliable con el reposo público, y el vigor de su defensa, y por consiguiente, que considerará come un acto de hostilidad de parte del Capitan, ó Patron, el hecho de darle pasage á bordo del buque que se traslade á estas costas, si tal intentase el General Rivera, lo que por otra parte no es probable.—Dios guarde al Señor...........muchos años—[firmado] *Manuel Herrera y Obes.*—

Señor...... ...."

Es cómica la persistencia con que el ficticio Gobierno en Montevideo osa titularse Gobierno de la República del Uruguay, cuando á todos consta, y está comprobado por sus propios documentos oficiales que es una miserable dependencia de la intervencion Francesa—Con ella cuenta para exigir de las Legaciones extrangeras la destitucion en que desea poner á Rivera de todo medio de transporte para trasladarse á Montevideo—El objeto de los Franceses en ese rigorismo de medidas es anular enteramente aun para lo futuro la influencia de Rivera—Lo creyeron instrumento completamente dócil en sus manos para sus fines de conquista; pero el rebelde cabecilla no ha servido ni á la patria ni á la conquista, sino á las miras de su personal ambicion y rapacidad—Siendo esé el caso, y contando los Franceses con la inalterable deferencia y sumision de su ridículo Presidente D. Joaquin, han puesto la última mano á la persecucion contra Rivera, y otra piedra de escándalo en el edificio de su alevosa y bárbara conquista—Esa es la civilizacion y la moral de esos conquistadores que quieren suplir por la fuerza y el maquiavelismo la falta de razon y de opinion Americana en pró de su inícua empresa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 13 de Noviembre de 1847.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Prémio á 1¼.
20,000	3	1	910
1,000	"	"	45 4
15,000	"	28	885
25,000	"	"	1,475
20,000	4	18	1,380
25,000	"	"	1,725
6,000	3		270
400	"	1	18 1½
8,000	"	"	364
4,000	"	16	212
4,000	"	"	212
4,000	"	"	212
4,000	"	"	212
3,000	"	"	159
8,000	"	17	428
8,000	"	"	428
1,000	"	"	53 4
1,000	"	"	53 4
20,000	"		900
20,000	"		900
4,000	"		180
800	"		36
20,000	"	1	910
20,000	"	"	910
20,000	"	"	910
900	"	21	49 7½
3,000	"	2	138
12,000	4	8	768
30,000	"	"	1,920
308,100			16,664 5.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 12.	16,079 6½	11 ¾	2,638,532	1,986	2,836,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	82,124 4	.....	20,548 5				
Letras vencidas y cobradas	22,149 4½						
	120,353 7	11 ¾	2,659,080 5	1,986	2,836,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados, segun arriba se demuestra............		.....	.....	.....	308,100		
Premio idem idem	16,664 5						
Letras vencidas y cobradas		.....	22,149 4½				
Existencia	103,689 2	11 ¾	2,636,931 ½	1,986	2,528,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	120,353 7	11 ¾	2,659,080 5	1,986	2,836,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 13 de Noviembre de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a de ayer. { De comisos y multas.		1,088 4½		
Exist'a de ayer. { Del Estado ...	53,523 5	.....	......	3 5
Entrada	4,173	.....	20,548 5	
Salida	14,607			
Puerto	1,128 4			
Contribucion.	12,216			
Saladeros	50,000			
	135,648 1	1,088 4½	20,548 5	3 5

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General. .	82,124 4	.....	20,548 5	
Existencia.	53,523 5	1,088 4½	......	3 5
	135,648 1	1,088 4½	20,548 5	3 5

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con persevorancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible redarar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nuevo volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la voz.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política.....	12
Hechos diversos..........	3
Comercio..........	4
Modas	3
Salones, conciertos.....	3
Novelas..........	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias..........	3
Biografia..........	3
Agricultura..........	4
Viages..........	4
Caminos de hierro..........	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades..........	2
Total..........	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE vende una casa, compuesta de tres piezas con techo de teja, codina y otra pieza de tabla; todo edificado en 31 varas de frente con fondo de 21, sita en la calle de la Paz al lado del No. 360 á espaldas de la Batería Libertad. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. n15—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE vende un terreno situado en el Pueblo de San Fernando, de Buena Vista compuesto de treinta y tres varas una tercia de frente al Nor-Este y cuarenta y una varas de fondo al Sud-Este, formando esquina: el que se interese ocurra á la calle de Córdoba No. 29. n15—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE desea alquilar una quinta; se preferirá una que esté en el camino de San José de Flores, ó al Oeste de la Ciudad. El que guste alquilarla por algunos meses ocurra á la casa No. 185 calle del Perú, donde hallará con quien tratar. n15—6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE hace saber al público que la casa quinta situada en los suburbios de esta ciudad, conocida con el nombre de Liniers, no se podrá alquilar por estar en litis y próxima á liquidarse la testamentaria; hacen esta advertencia los interesados, para que no se perjudiquen las personas que quieran alquilarla.

n15—3p.

LIBROS

Que acaban de llegar á la Librería de la Independencia—Calle de Represéntantes núm. 60.

☞ De muchos no hay mas que un ejemplar.

Trousseau, terapeutica y materia médica 4 tomos; Alibert, phisologie des passions 2t; Barthez, exposition de la doctrine medicale 1t; Adelon, phisologie de l'home 4t; Vidal, pathologie externe et moderne opérations 5t; Dictionaire de médicine et de chirurgie practiques 1t; T. G. W. Hufeland, manuel de medicine practique 2t; Moreau, traité practique des acouchemens 2t; Journal des connaissances médico-chirurgicales 1t; Cousin, cours de l'historie de la philosophie 3 tomos; Vilanaon, cours de l'histoire française 5 tomos; Guizot, historia general de la civilizacion europea 1t; Thiers, revolucion francesa 6t; Guizot, revolucion de Inglaterra 3t; memorias de Godoy, príncipe de la paz 6t; Dubois, traité de pathologie générale 2t; atlas de la Sage 1t; Jouffroy, nouveaux melanges philosophiques 1t; Langlois, nouveau dictionaire universel usual et complet de geographie moderne 5t; Lerminier, philosophie du droit 2t; Hahnemaner, exposition de la doctrine medicale homœopathique 1t; Milord-Edwards, cours élementaire d'histoire naturelle, zoologie 1t; Broussais, historia de las flegmasias 4t; Velpeau, nuevos elementos de medicina operatoria 5t; Roche y Samson, patologie 5t; Buchan, medicina doméstica 1 tomo.

Cuentecitos á mi niño y mi niña 1t; modelo de los niños 1t; diccionario de la academia 2t; idem 1t; diccionario Ingles y castellano 2t; fábulas de Samaniego 1t; gramática Inglesa por Urcullú 1t; la juventud ilustrada 1t; compendio de matemáticas por Vallejo 2t; aventuras de Telémaco 1t; gramática Española por Salvá 1t; accidentes de los niños 1t; el nuevo Robinson 1t Watel, derecho de gentes 4t; lecciones de moral 1t; tratado de la educacion de las hijos 1t; gramática francesa Española 1t; armonías de la naturaleza 2t; lecciones de Fenelon 1t; atlas de Geografiá 1 tomo.

Muestras de letra Inglesa, 4 cuadernos progresivos 4 tomos; Tratado de Química por Thénard 6t; La Lecture por ensages 1t; Alphabet et premier livre de Lecture 1t; Précis elementaire de histoire naturelle 1t; considérations sur les œuvres de Dieu 3 t; Dictionnaire de la langue française por Noíl et Chaptal 1t; Grammatica par les memes 1t; Histoire des animaux domestiques; Le monde souterrein 1t; Histoire des animaux les plus remarquebles 1t; Les naufrages des Spitgberg 1t; Traité de l'existence de Dieu 1t; Reuillet, Dictionnaire d'histoire et de Geographie universelle 1t; 10 Gravures representant des animaux domestiques 1t; 10 Gravures des animaux Sauvages 1t; Viage del Joven Anacarsis nueva edicion 4 tomos; y un atlas &. &.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cambio de domicilio.

EL que firma tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular, que se ha mudado de la calle de Federacion á la de la Piedad No. 79, al lado del Gabinete Optico, donde sigue ejerciendo la facultad de Flebotomista, para cuyo objeto se ha provistó de un buen surtido de sanguijuelas Hamburguesas, recien llegadas de Europa, y muy grandes: los precios serán lo mas módico posible.

Carlos Ponce.

n15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General
DE
MUGERES.
Donativo para su sosten.

Da. Juana Loris, dió..............	8
Un jóven que no dió su nombre una bolsa de pan..............	
Una persona filantrópica.......	500
Carlos Galeano, 1 picadero para la cocina..................	
Maria G. G..........	10
Coronel D. Pablo Millalican...	5
	$ 523

Rosados.

Aviso.

EN la casa calle de las Artes No. 159 frente á San Nicolas, hay varias cartas y documentos procedentes de las Divisiones Argentinas que se hallan en el Estado Oriental, para las personas que á continuacion se expresan.

Para Da. Josefa Luque de Espíndola,
Pascuala Navarro,
Ines Polliza,
Maria la Lucha,
Rufina Cejas,
Mariano Grigera,
Ignacio Castañares,
Juan Antonio Pereira,
Gregorio Ponce,
Pedro Iñigues,
Domingo de la Portilla,
José Maria Romero,
Wenceslao Sevilla,
José Ferreyra,
Francisco Oporto,
Clemente Piñeiro,
Antonio Cabo,
Justo Baldovino,
Valentin Contreras,

Los interesados pueden ocurrir á la referida casa, de las 8 á las 10 de la mañana, y de las 4 á las 7 de la tarde. n12—15p.

Aviso interesante.

SE vende una armason y demas útiles de una tienda, la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Representantes No. 17½ que encontrarán con quien tratar. n15 8p.

Aviso.

Té perla en cajitas de 2 libras clase muy superior, se vende en fracciones pequeñas para casas particulares, en la casa de remate calle del Perú número 10 y medio. Asegurando ser lo mejor en clase de té.

Almas compasivas.

UNA pobre tullida de pies y manos, que sale á la calle en una carretilla á pedir una limosna al público por su necesidad, ruega á las almas compasivas la socorran: vive en la calle del Temple núm. 79.

Aviso.

SE alquilan unas viviendas á hombres solos, ó á una corta familia; en la calle del Parque núm. 114.

n15—3p.

Aviso.

Polkas y Chaponas de verano se encuentran de venta en el almacen calle de la Federacion No. 47.

n15—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle del Restaurador No. 130 se venden unas plantas y sus bancos todas en vasijas y un cercado de madera de tres varas de alto; á cualquier hora encontrarán con quien tratar. n15—3p.

Gratificacion.

SE ha desaparecido un perro ingles (Terrier) color bayo con las orejas cortadas. Quien lo entregue en la fonda No. 19 calle de Cangallo recibirá una gratificacion de 50 pesos. n15—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, han de celebrarse almonedas y remate en quien mas diere al contado, de un terreno y ranchos en él construidos, pertenecientes á la testamentaría de D. José Rosas; estas tendrán lugar bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente. Dicho terreno está situado en la calle de Cangallo Cuartel núm. 36: su extension se compone de 16 varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte. Por su tasacion importa 8,802 pesos moneda corriente, la que estará espedita para quien quisiese verla en la Oficina de cargo del que subscribo. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1847.

Julian Aranda.
Escribano público.
n15—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de Belgrano núm. 46.

El Miercoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y á plazos que se han de estipular, los siguientes artículos—

50 sobornales yerba parnaguá superior, 15 pipas vino carlon, 40 tercios yerba paraguaya, 10 fardos tabaco tarijeño, 50 canastos champagne, 50 docenas escobas americanas, 25 bolsas arroz, 30 fariña, 20 fardos pávilo ingles, 10 cascos vinagro y otros artículos.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles.

En su casa calle del Perú número número 10 y medio.

El Jueves 18 del corriente á las once en punto de la mañana se dará principio, siendo indispensablemente al mejor precio en lotes y á plazos que son de costumbre.

Lotes á la vista.

80 barricas azucar rica de Pernambuco, 40 id. id. del Rio Janeiro, 150 damajuanas ginebra de Holanda, 20 cuarterolas caña, 35 pipas vino Cette cascos á la catalana, 80 botijas de media arroba aceite superior, 15 pipas vino catalan rico, 30 tercios yerba paraguaya, 50 rollos tabaco negro superior, 80 cajones fideos, arroz fariña, yerva parnaguá y otros artículos nobles, como tambien alguna ferretería, jarros, cuchillos, frenos, polvorines &a. &a.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En el almacen de comestibles, calle Federacion No. 205.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 de la mañana por tener su dueño que redondear el negocio se rematarán precisamente á la mejor postura todas las siguientes existencias correspondientes al expresado almacen que consisten en azucar blanca, id. terciada, yerba paraguaya, id parnaguá, arroz del Brasil, té imperial, café molido, grasa, velas de baño, idem de molde, pasas de uva, fideos, pimenton, aniz, aguardiente, vino frontiñan, vinagre, licores surtidos, aceite sevillano, agrio, caña blanca, vino carlon, cristales, loza, papel blanco, cigarros de hoja, id de papel, argollas amarillas, naipes, fosforos, carbon de Santa Fé, algunas carretadas leña espinillo, algunas fanegas maiz, porcion de cascos, frascos y botellería vacios, incluso el armazon, mostrador &. &.

Muebles.

Mesas y bancos, un estante para loza, 1 cuarto de madera, sillas, lavatorio y otros varios muebles.

Ferretería.

Martillos, achas, cerruchos, taladros, palmatorias, cucharones y espumaderas, calderas, ollas de fierro, caserolas, harrillas, braceros, fuentes y platos de lata, sartenes, calderas y porcion de piezas de hoja de lata que se manifestarán al tiempo de la venta.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario Cajero Pagador de Policía.

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarias de Campaña pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Octubre próximo pasado, desde el Lunes 15 del presente mes.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1847.

—*Felipe Romero.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

EL Vocal de la Junta de Administracion que subscribe, hace saber á los tenedores de fondos públicos, que la amortizacion de estos, continuará abierta, durante el presente mes, hasta el dia 27; y que diariamente de once á una de la mañana, oirá en la Oficina las propuestas que se le hagan para el dicho fin. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1847.

Juan B. Peña.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Los Señores suscritores se servirán ocurrir con los recibos correspondientes á la calle de Suipacha N.° 24 desde las 6 hasta las nueve de la noche. n5—6c.

Aviso.

Se necesita de una Señora blanca ó de color, para el servicio de mucama y planchar en una casa de familia calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

Sanguijuelas.

Se venden hermosísimas en fracciones pequeñas ó por caja, en la casa calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Peninsula sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se le cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 264. o29—tfc.

Interesante á todos.

Ropa hecha á la última moda y á un precio mas barato que en cualquier otra parte de Buenos Aires—

☞*Se vende en la tienda calle de Cangallo número 21, junto al Teatro Argentino, y en la tienda calle de la Reconquista números 23 y 25.*☜

FRAQUES de paño negro, azul ó de color	$350	hasta	380
Levitas de id. id. id. id.	350	idem	380
Idem de merino fraces.	180	idem	280
Idem de id. regular....	140	idem	200
Idem de lustrina.......	120	idem	150
Idem de brin...........	50	idem	60
Polacas de merino frances..........	200	idem	280
Idem de id. para niño.	120	idem	150
Chaquetas de paño....	150	idem	180
Idem de merino frances	100	idem	150
Idem de lustrina.......	40	idem	60
Idem de brin...........	20	idem	35
Idem de paño como para niños..........	80	idem	100
Chalecos de terciopelo punzó labrado........	100	idem	120
Idem de cachimir de mucho gusto..........	50	idem	70
Idem de raso negro muy fino............	50	idem	80
Idem de estambre de gusto................	20	idem	40
Idem de cotonia fina..	20	idem	40
Pantalones de casimir frances...............	130	idem	160
Idem de id. aleman....	80	idem	120
Idem de id. ingles....	50	idem	70
Idem de id. paño negro	120	idem	190
Idem de gambrona....	30	idem	40
Idem de brin...........	25	idem	40
Idem de canton......	25	idem	30
Chaponas de paño piloto..................	100	idem	180
Chaquetones de id. id.	50	idem	100
Pantalones de id. id....	50	idem	80
Sombreros lo mas rico y de la última moda....	65	idem	75

Se corta toda clase de ropa como para hombres y niños á precios muy acomodados. Tambien hay un surtido completo de paños franceses é ingleses, casimires de idem idem, gambronas, brines, pieles, merino punzó y negro, astracanes, cachemires de mucho gusto como para chaleco, terciopelo punzó labrado y negro de rica calidad como para chalecos, corbatas de raso y de seda, idem de muselina, idem de algodon, corbatines de raso y de terciopelo, pañuelos de seda, idem de cambray de hilo de manos, camisas de hilo, idem de bramante, idem de zaraza, camisetas y calzoncillos de pura lana, idem de algodon, medias y medias medias de merino, idem de algodon, gorras de paño para hombres y niños de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños—á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines para niño, chinelas de tafilete, botines de castor, idem de prunela, idem de brin, y varios otros artículos que se venden á precios sumamente baratos.
o25—10p.

Cocinera.

Se necesita una para una corta familia. Darán razon en esta Imprenta. o28 3a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante Noviembre, bajo las galerias de la Casa de Justicia y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate en la última de una casa y terreno perteneciente al Concurso de D. Vicente Louro, situada la dicha casa en la calle de Representantes, cuartel, número 9, la que solo contiene una pieza baja y otra de alto y á mas un cuartito de tabique en el fondo; edificada toda ella en terreno que se compone de diez y siete y media varas de frente al Este, y diez y ocho de fondo al Oeste, tazada en veinte mil pesos moneda corriente; previniéndose que el terreno dicho se compone de nueve y media varas de frente al Este, con cuarenta y siete y media de fondo al Oeste, el que se encuentra situado en la misma calle y viene á quedar encerrado entre el centro de esta finca y las demas que se han enagenado de la propiedad del citado Concurso, por cuyo defecto ha sido tazado en la suma de dos mil quinientos pesos. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tazaciones podrán ocurrir á la oficina al cargo del Escribano que firma. Buenos Aires, Octubre 30 de 1847.

Iturralde.
n2—3p

Se venden

8 Palmas y 8 tirantes de Urunday de 5½ varas de largo. En la calle del Uruguay No. 86, encontrarán con quien tratar. s4—3p.

AVISO INTERESANTE.

En la calle del Cerrito frente al número 239, se vende el sembrado de una quinta que contiene toda clase de verdura y un cuadro de alfalfa, todo en buen estado. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle y número arriba indicado que encontrará con quien tratar. o12—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

BAÑOS PUBLICOS.

ESTE Establecimiento se abrirá nuevamente el dia 15 del presente mes de Octubre. Despues de haberse hecho todas las mejoras susceptibles en la casa: se ofrece servir con el mayor aseo y comodidad baños calientes y frios, sulfúricos y de vapor al gusto de los Sres. concurrentes á toda hora del dia y hasta las once de la noche. Las Señoras tendrán un departamento separado donde serán atendidas por personas de su sexo con toda delicadeza: los precios son los siguientes.

Por un solo baño...........	10	ps.
Temporadas de 10 boletos.	90	»
Baños sulfúricos...........	30	»
Id. de vapor................	25	»

o12—3p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA
COLECTURIA GENERAL.

El dia veinte y cinco del presente mes de Noviembre, concluye el término de treinta dias que dá la Ley de 12 de Abril de 1839 para verificar el pago de la Contribucion Directa del corriente año, pasado dicho término, se cobrará con el aumento de un veinte por ciento, á los que no la hubiesen satisfecho, segun lo dispuesto en la misma Ley.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1847. o30—8p

AVISO
A LOS
SANGRADORES.

Sanguijuelas, se venden por cantidades pequeñas ó por caja, en la calle del Perú No. 10½. o30—tfs

PERDIDA.

EL Sábado 30, como á las once del dia se perdió una niña de edad de tres años, llamada Juanita Torres, llevaba un vestidito de zacon aleman, bastante usado, sin medias y con zapatos—Se dará una gratificacion al que la devuelve á la casa núm. 99 calle de la Victoria. o30—*

Se vende.

Una casa calle de la Esmeralda No. 228, edificada en terreno de dos cuartos de tierra formando esquina con la calle de Córdoba; tambien se vende un terreno contiguo, compuesto de dos cuartos de tierra, con todo cercado de pared. Quien se interese en una ú otra cosa ó en las dos, ocurra á la calle del Perú No. 45. o29—15p.

Aviso al público.

SE ofrece un sugeto para diligencias de Aduana, Policía, Tribunales ó cualquier otra ocupacion de pluma, para lo que ofrece aptitudes y desempeño. Se le verá en el Cabildo, escribanía de Vila. o28 tfg.

Aviso.

La persona que haya sacado equivocadamente de á bordo de la NINFA, en el penúltimo viaje, un cajoncito con el rótulo de D. Pascual Malagarie peluquero y se servirá entregarlo en la peluquería calle del Perú al lado del almacen de muebles del Sr. D. Eulogio Blanco y recibirá una buena gratificacion. Se ruega á los Sres. peluqueros se sirvan detenerlo en el caso que les fuere ofrecido en venta. o29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. José Sanchez sólo ha sido recibido de Profesor en Medicina y Cirujía, y no en Partos como se lee por equivocacion en los números anteriores de este periódico.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1847.
Eugenio Perez.
(Secretario.)

Armazen.

SE necesita una que sea usada como de tienda, almacen ó pulpería, en la calle de Tacuarí No. 36 encontrarau con quien tratar. o4—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo al aviso.

SE vende por cuartos de carne para abordo, á los capitanes de buque, que se dará al precio mas acomodado; el que necesite ocurra á la calle del 25 de Mayo y Piedad. o4—10p.

SE VENDE

UNA casita en la calle del 25 de Mayo, con 3 viviendas y las demas oficinas precisas y dos patios. En la misma calle, casa número 112 darán razon. o6—3*

AVISO
A LOS
SANGRADORES Y ENFERMOS.

Sanguijuelas amburguesas y francesas, se acaba de recibir una partida y se venden por mayor y menor, desde 3 hasta 8 pesos cada una y se aplican desde 4 hasta 10 pesos. Calle de Belgrano No. 209.

NOTA—En la misma casa se vende un escalificador de superior calidad y algunos instrumentos de sacar muelas, como llaves galillos &a., &a. y todo es en un precio mas barato que en la plaza. o26—6p

Wanted.

A female Cook, at a Quinta not far from town.

For particulars apply at this Office. o29—3n

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casita nueva de azotea como para una corta familia, en la calle de la Paz frente al No. 253, la casa blanqueada, y allí mismo encontrarán con quien tratar. s18 6p

AVISO.

SE hace saber por el presente aviso que la Botería de Michael Wern, se ha transferido de la calle de Cangallo á la calle de la Piedad No. 62, adonde continuará á servir á sus amigos y al público en general, con todo esmero y la mejor prontitud. s7—8p

AVISO.

SE necesita comprar la obra de sermones del Padre Garcia, quien la tenga, y quiera venderla, ocurra á la casa No. 159 calle del Perú. o25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

El Dr. D. Manuel Pereda, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Octubre 12 de 1847.

Perez.
(Secretario)

Dependiente.

SE ofrece un jóven de 17 años de edad para dependiente, conoce el Ingles y los demas elementos necesarios para empezar á practicar. La persona que lo necesite ocurra á la calle de Venezuela No. 90 o11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL DR. PEREZ

Profesor en Medicina, Cirugía y Partos, ha trasladado su domicilio á la calle de la Catedral No. 142.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una puerta grande de dos ojas, toda de cedro del Paraguay, marco de lapacho, piso de ñandubay, y su errage correspondiente; en la calle de Tucuman N.° 356. n2—1p.

Aviso.

SE ofrece un matrimonio con un niño para el servicio de una casa, en la calle de Esmeralda, frente del No. 174 darán razon. o12—3p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con baranda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a. &a.
o5—6*.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se han perdido.

DOS caballos el Lunes 1.° del corriente á la noche, uno obscuro herrado de las cuatro patas, coludo, y un petizo tordillo negro gordo sin herrar; el que los presente, ó dé noticias de ellos en la calle de la Victoria núm. 35, será bien gratificado. n1—4p.

Se vende.

Una casa quinta con 38 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Córdoba formando ángulo de esquina con la calle del Cerrito, con 12 piezas habitables fuera de la cocina, y á mas, por el costado de la calle del Cerrito todo cercado de pared, lo mismo que por la de Córdoba, con naranjos y otras plantas frutales; el que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 267 encontrará con quien tratar. n1.°—3p.

Aviso.

EL que precise una volanta de dos ruedas inglesa y á la moderna; ocurra á la calle de la Victoria No. 19. n2—4p.

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 85, se ofrece una persona de oficio carpintero ebanista, el que se ofrece ir á las casas particulares á limpiar, lustrar y barnizar toda clase de muebles y dejarlos como nuevos; como igualmente se encargará de hacer toda clase de obra blanca y de caoba, por el mas bajo precio: las personas que lleguen á necesitarlo, pueden dejar órdenes en dicha casa á cualquier hora del dia. n3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se previene á todas los que se crean con derecho á los bienes del finado Nicolas Viola, (Italiano) que si dentro de quince dias contados desde la fecha de este aviso, no comparecen á deducirlos con los competentes comprobantes por la oficina del que subscribe, el Juzgado procederá á disponer de dichos bienes en la forma que corresponde. Buenos Aires, Octubre 20 de 1847.

AGRELO.
o16—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE venden maderas y carbon de piedra en los depósitos de Vicente Casares é hijos, calles de Lima y Representantes, y en la Boca del Riachuelo.

Tablones de pino de Rusia de 3 pulgadas á 14 reales el pié, idem de idem de Suecia de 3 idem á 13 idem, tablas de idem de Rusia de 2 pulgadas á 13 idem, idem de idem americanas de 2 idem á 12 idem, idem de Rusia de 1 pulgada á 12 idem, idem de Norte-América 1 idem á 12 idem, idem de idem 1 idem á 11 idem, tirantillos de varias clases de Rusia y americanos á 12 idem, carbon de piedra para estufa á entregar desde la Lancha á casa del comprador á 350 pesos tonelada. o16—6c.

AVISO

Al quequiera emplear bien su dinero.

Se vende una finca con toda comodidad para toda clase de negocio por su extension, con viviendas separadas para familia aunque sea numerosa; con fondo completo, varios arboles frutales, higueras, doce pies de parras con sarzos: su frente al Sud dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federecion. En las tres esquinas darán razon del dueño: y se reciben propuestas. o12—3p.

AVISO.

EL Domingo 17 del corriente se ha desaparecido una criadita de edad de diez años, de la casa calle del Parque No. 223, la persona que la lleve á su dueño será bien gratigcada. o23 2p.

Se venden.

CUATRO carretas de buena madera de cedro del Tucuman, á un precio muy moderado. La persona que se interese por ellas puede ocurrir á la calle del Temple No. 151. o4—6p.

DEPENDIENTE de Farmácia.

SE precisa uno, en la Botica calle de la Paz número 58.

AVISO.

SE necesitan dos prensas, una para enfardelar, y otra chica para fábrica de sebos; el que las tenga puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 86, que encontrará con quien tratar. o16—9p.

AVISO.

SE ha disparado un caballo oscuro, cola larga, delgado, crinudo, cabezon, ayer Domingo 17 del corriente: el que lo entregue en la Plaza de Lorea No. 17 almacen de D. Pedro Buedo recibirá una gratificacian. o16—15.

AVISO.

EL Síndico del Concurso del fallido D Estevan Lizard; suplica á los Señores acreedores concurran á su casa calle de la Piedad No. 182, con los documentos que justifiquen su crédito para tomar razon de ellos en los dias 11, 12, y 13 del corriente, previniendo que de no hacerlo sufrirán el perjuicio que hubiere lugar por derecho. o12—6p

Aviso.

EN la calle del Uruguay No. 103, se vende una ventana de cedro del Paraguay de medio punto marco de algarobo, de dos varas y tercia de alto. o12—3p.

SE VENDE

Una bonita casa en una de las mejores localidades del pueblo de Quilmes con cuatro piezas habitables en el mejor estado y un espacioso corredor, y á mas una cocina, horno &a; tiene tambien un muy hermoso y vasto jardin provisto de una muy variada coleccion de flores de mérito, y algunas otras plantas como son, naranjos chinos frutales, limones dulces, cidras y de granada monstruosa &a. Tiene tambien una quinta de una cuadra cuadrada bajo de zanja en muy buen estado y cercada toda contenienda muchos árboles frutales y abundante hortaliza. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á la calle del Restaurador No. 178 desde las siete hasta las nueve de la mañana, y desde las tres hasta las cinco de la tarde quienes serán instruidas de otros pormenores. Se advierte que se admitirá tambien en cambio alguna casita en la ciudad. o12—3p.

Se vende

En la Calle del Parque No. 330.

UNA finca en medio cuarto de tierra fondo completo, con seis piezas con la cocina, un altillo en el zaguan con ventana de vidriera, la sala que ahora se halla ocupada para la venta de pan, tambien tiene su hermosa ventana de reja, el primer patio cercado de pared, pozo de balde, lugar y cuatro higueras de brevas, todo de azotea y nuevo que no necesita sino blanquearse. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. s2 3p

INTERESANTE.

A los Sangradores y Boticarios.

SANGUIJUELAS hermosísimas, se han recibido y se venden á un precio sumamente acomodado, en la casa calle del Perú No. 10½. o13—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Generoso é ilustrado
PUBLICO
DE
BUENOS AIRES.

MERCEDITAS ROBERE: esta admirable é interesante niña que privada desde su nacimiento de brazos, ha dado con el mayor ingenio y aplicacion, una agilidad extraordinaria á los dedos de sus piés, sacándolos de la torpeza que generalmente yacen, empezó á mostrar sus trabajos al público el 31 del anterior. Un sin número de personas ya la han visto enebrar una aguja fina, marcar, coser, tejer malla, manejar el abanico, cortar con tijera, jugar la baraja, folear y leer en un libro, escribir, tocar la guitarra, comer y hará otras varias cosas con los piés.

A personas ilustradas les es dificil concebir como puede esta niña extraordinaria manejar los piés para ejecutar tantas labores, y para resolver un problema que fatiga la imaginacion se apersonan á presenciar este fenómeno, saliendo admiradas del tacto fino y delicado de los dedos de sus piés y de la soltura y facilidad que tiene en manejar estos, hasta llevarlos á la cabeza.

Será por demas encomiar la laboriosidad de esta desgraciada á quien la naturaleza privó de los órganos mas necesarios al hombre, su contraccion y conformidad atrae hácia ella todos los corazones, en particular el bello sexo, cuyas caricias y obsequios no tienen límites.

Desde el próximo Domingo 7 del corriente trabajará esta niña de 7 á 9 de la noche, horas mas desocupadas para todas las personas; en la calle de la Paz No. 43. En la Confitería del Teatro Argentino se despacharán los boletos de entrada á cinco pesos por persona. n4—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDOSE presentado al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, los Sres. Medrano y Soler, solicitando el saneamento de la venta de un saladero hecha por D. Braulio José Haedo á consecuencia de reclamaciones que D. Braulio Costa, hace á los compradores. Su Señoría, á virtud de lo expuesto por dicho Haedo, ha determinado en el espediente de la materia, que el expresado D. Braulio Costa se presente en esta Ciudad en el término de un mes, por sí ó apoderado instruido y expensado á deducir los derechos que crea tener en el mensionado saladero: y se le avisa por medio del presente, para que ocurra como corresponde al fin indicado. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1847.

Manuel José de Zeballos.
o20—10p.

Ojo al aviso.

EN la librería y encuadernacion de libros calle de Cangallo No. 84, se compran libros usados en todos idiomas. Tambien se vende una romana superior. o5—8c

Notice.

The partnership carried on in this City, and Montevideo, between the undersigned, and Messrs. Brownell & Co., of Liverpool, under the firm of »Brownell, Stegmann, & Co.» terminates by the effluxion of time, and by mutual consent, on the 20th of December next.

Buenos Aires, November 3d, 1847.
G. Brownell.
Claudio Stegmann.

Aviso.

La sociedad entre los infrascriptos, y los Señores Brownell y Ca., del Comercio de Liverpool, girando en esta plaza y la de Montevideo bajo la firma de Brownell, Stegmann y Ca., llegará á su término el 20 del próximo mes de Diciembre, y por mútuo convenio quedará disuelta en aquel dia.

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1847.
Jorge Brownell.
Claudio Stegmann.
n4—3c.

Aviso.

Se vende un elegante carricoche con poco uso, que se dará por un precio acomodado; en la calle de Representantes núm. 203 se dará razon. n4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Instruccion pública.

En la Escuela Mercantil calle de Venezuela No. 99, á mas de las primeras letras, gramática castellana, aritmética mercantil y geografía; se enseñarán por las tardes desde el 1.° del próximo Noviembre, los idiomas ingles y frances; teneduría de libros por partida doble y dibujo.

Las personas que quieran dedicarse á aprender alguno de estos ramos de instruccion, pueden verse con el director de dicho establecimiento á cualquier hora del dia. o18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

LA Rifa de la quinta sita de la Plaza de Armas 9 cuadras al Oeste, tasada en 30,000 pesos, se efectuará en el mes de Noviembre del presente año, y sigue la venta de boletos en el Café de Catalanes—Café frente á Santo Domingo—Café de la Plata, y en la calle de Suipacha núm. 56. o13 15p

Aviso.

Se ofrece un arquitecto y maestro albañil, para hacer planos y dirigir toda clase de obras; el que lo necesite puede ocurrir á la calle del Perú No. 170. o19—6*

Aviso al comercio.

La Casa de Comercio, Almacen de Zuelas, que existe en esta Ciudad, entre Patricio Bookey y Santiago Bletscher, bajo la firma de Bookey y Ca., tomará en adelante la de Bookey y Bletscher, quedando solo encargado del negocio Santiago Bletscher.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1847
Patricio Bookey.
Santiago Bletscher.
o 4 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito público.

El vocal nombrado en su turno para realizar la amortizacion de las rentas, hace saber á los tenedores de fondos que quieran venderlos al establecimiento, que desde esta fecha hasta el dia 29 del presente, hallarán abierta la amortizacion en la oficina, y diariamente oirá proposiciones desde las 11 á la una de la mañana. Octubre 20 de 1847.

Se venden.

LAS casas números 137, 141 y 143 calle de la Universidad, al lado del Correo: el local y extension del terreno y edificio, son propios para el comercio ó algun Establecimiento. En los altos de las mismas casas darán razon. o19—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitania del Puerto.

En el parage denominado los Olivos, con el último temporal pasado, ha salido un bote que su largo son cinco y cuarta varas, teniendo dos de ancho, pintado por fuera de un color verde muy claro y color ante por dentro, con tres bancos, dos de ellos para dos remadores. La persona que se crea con derecho á él, puede presentarse en esta Capitania, que justificando ser de su propiedad le será ordenada su entrega. Buenos Aires, Octubre 12 de 1747 *Ximeno.*

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

METODO PRACTICO.

DE enseñar á leer, por D. Vicente Navarro, 1 tomo, media pasta; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NIÑOS.

POR la Real Academia de primera educacion; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

ALBUMS.

PARA dibujar, pintar ó escribir en papel rico de marquilla y hermosa encuadernacion; se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Barajas.

FRANCESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PIZARRAS DE PIEDRA.

MUY baratas y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Librería de la Independeucia, calle de Representan núm. 60.

ORDENANZA.

PARA el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Librería de la Independencia, calle de Representaates núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 70.

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussian pens; Universeil pens; Tecdome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes nům 60.

TORNOS

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

NOVARGENTO,
O SEA
Solucion de Plata
PARA

VOLVER á platear los efectos plateados sobre cobre, depositando inmediatamente una mano de plata pura; y para conservar y limpiar artículos de plata, efectos plateados, así como de plata alemana.

Esta preparacion instantàneamente vuelve à platear efectos plateados ya gastados, volviéndoles á dar el lustre que toman cuando nuevos.

El Novargento de COGAN y GILLO dá una mano de plata pura, que prolonga la duracion de los efectos plateados por un tiempo indefinido.

Se recomienda igualmentente con especialidad para limpiar artículos de plata, así como los plateados y de plata alemana, pues posée eminentes propiedades de limpieza, sin contener azogue ni substancia alguna perjudicial al artículo sobre el cual se use. Deposita *plata pura*, y no la quita, como sucede con todos los polvos de limpiar, aunque producen blancura, con motivo del azogue que contienen. Ha sido aprobado por el Dr. Ryan, Profesor de Química en el Real Instituto Politécnico, y por otros eminentes Químicos y Plateros. Se vende en la calle de la Piedad No. 55—Precio 20 pesos. o20—20c

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—